

Preguntas esenciales

● En la edición de *El Mercurio de Valparaíso* del 31 de diciembre de 2024, se publicó la noticia que el alcalde de San Antonio, Omar Vera, suspendió un evento religioso que estaba programado para el día 30 del pasado mes, en conmemoración a Janucá, para propiciar una instancia de reflexión y oración por la paz.

Nunca en nuestro país el Estado o alguna autoridad había manifestado discriminación en contra de un país con el cual hasta ahora, en todos los gobiernos, sin excepción, ha mantenido relaciones diplomáticas y comerciales normales, en que presidentes del país siempre han acogido invitaciones comunitarias a los eventos de oración y paz de manera normal con las diversas minorías religiosas, incluyendo la judía, sin discriminaciones de ningún tipo.

El encendido de las velas de Janucá de manera pública en diversas ciudades de Chile o la asistencia de los presidentes a sinagogas en otras festividades religiosas no es una excepción, salvo con el actual gobierno, en que lo ha sido por primera vez en la historia. En este caso, también el alcalde Vera ha sucumbido a presiones autoritarias que todos conocemos de dónde provienen. Ante este tipo de situaciones planteo algunas preguntas esenciales:

¿Está vigente en Chile el Estado de derecho frente a las amenazas que reciben las autoridades del país, los embajadores o sus representantes y las

comunidades minoritarias por cualquier motivo? ¿Tiene derecho un partido político cualquiera de imponer amenazas respecto a un acto religioso que está dedicado a orar por la paz y por Chile, siendo la festividad de Janucá una tradición que siempre se ha respetado por todos los gobiernos y autoridades? ¿Quién se hace cargo de este tipo de imposiciones a fin de que no queden impunes como a veces también estos mismos lo pretenden respecto al terrorismo, que también está presente en Chile con organizaciones criminales que atentan a la seguridad ciudadana? ¿Este es realmente el país que deseamos los chilenos?

Nathan Novik